

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0287/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0274/01/16

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2016

**GREGORIO RAMON ENCINAS REIGADAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2129/13 de fecha 29 de Mayo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,145.887 Metros cúbicos	120	1763	1882	14929398	14929517
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 134.810 Metros cúbicos	20	1883	1902	14929518	14929537
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 87.956 Metros cúbicos	11	1903	1913	14929538	14929548
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 10.348 Metros cúbicos	2	1914	1915	14929549	14929550
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 49.861 Metros cúbicos	7	1916	1922	14929551	14929557
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 99.721 Metros cúbicos	15	1923	1937	14929558	14929572
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco.,	24	1938	1961	14929573	14929596

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0287/2016

BITÁCORA: 21/G1-0274/01/16

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2016

Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Ainus sp.</i> , (Aile), 198.912 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Ainus sp.</i> , (Aile), 398.823 Metros cúbicos	55	1962	2016	14929597	14929651
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 46.696 Metros cúbicos	7	2017	2023	14929652	14929658
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 163.431 Metros cúbicos	3	2024	2026	14929659	14929661

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE,**  
**LA DELEGADA FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0069/AN. 4/10 EXP. 48/13 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;  
delegado@puebla.semarnat.gob.mx